



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

III.	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CORTE	44
1.	REUNIONES DE EXPERTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.....	44
2.	PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA CORTE EN LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO <i>AD HOC</i> SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.....	45
3.	VISITA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA CORTE A WASHINGTON, D.C., DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2000.....	45
4.	DONACIÓN GESTIONADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA.....	45
5.	VISITA DEL PRESIDENTE DE BRASIL	46
6.	PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DE LA CORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999 ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA ..	47
7.	VISITA DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA.....	47
8.	XXX PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	48
9.	RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE POR PARTE DE BARBADOS.....	50

10.	REELECCIÓN DE TRES JUECES DE LA CORTE.....	50
11.	DONACIÓN DEL ESTADO DEL BRASIL A LA CORTE INTERAMERICANA	50
12.	INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR.....	51
13.	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FIRMADO EL 14 DE JUNIO DE 2000.....	51
14.	ACUERDO DE APOYO DE COOPERACIÓN DE LA OFICINA DEL CENTRO DE SERVICIOS DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN COSTA RICA Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2000.....	51
15.	VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CORTE A ESTRASBURGO	52
16.	PANEL “DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS” ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO AL LANZAMIENTO DEL INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2000. CORTE INTERAMERICANA – PNUD.....	52
17.	INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL ANEXO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	53
18.	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	53
19.	REUNIÓN DE PRESIDENTES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR	54
20.	VISITA DE LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO.....	54
21.	VISITA A LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS EN ESTRASBURGO.....	55
22.	PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA CONMEMORATIVA DE ROMA SOBRE LOS 50 AÑOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	56

23.	CICLO DE CONFERENCIAS CELEBRADO EN SEVILLA, ESPAÑA, SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.....	56
24.	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL CENTRO INTERNACIONAL BANCAJA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN CAJA CASTELLÓN, ESPAÑA.....	57
25.	REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LA CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE DERECHOS HUMANOS.....	57
26.	CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL ACNUR EN LA SEDE DE LA CORTE INTERAMERICANA	58
27.	VISITA A LA CORTE DE UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO RAOUL WALLENBERG DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	58
28.	VISITA DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA.....	59

III. OTRAS ACTIVIDADES DE LA CORTE

1. REUNIONES DE EXPERTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Para dar continuidad a las actividades de alto nivel diseñadas para el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, iniciadas el año anterior con las dos actividades realizadas durante los meses de septiembre y noviembre de 1999, juntamente con el Seminario “El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI”, también realizado en noviembre de 1999, la Corte, como actividad complementaria al período de sesiones, celebró dos nuevas reuniones de expertos, con el fin de reconocer sus criterios sobre los pasos que deben darse para fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

La primera de estas reuniones se celebró los días 5 y 6 de febrero de 2000, con asistencia de los Jueces de la Corte: Antônio A. Cançado Trindade (Presidente); Máximo Pacheco Gómez (Vicepresidente); Hernán Salgado Pesantes; Oliver Jackman; Alirio Abreu Burelli; Sergio García Ramírez; Carlos Vicente de Roux Rengifo y Julio A. Barberis, ex Juez de la Corte y

Juez *ad hoc*; y acompañados por los expertos: Cristián Tattenbach Yglesias, miembro del Consejo Directivo de IIDH; Jorge Cardona Llorens, Catedrático de derecho internacional de la Universidad Jaume I; Jaime Ruiz de Santiago, Jefe de Misión Costa Rica - ACNUR; Manuel E. Ventura Robles, Secretario de la Corte y Renzo Pomi, Secretario Adjunto. En la sesión del 6 de febrero no participaron, por haber salido de Costa Rica, los Jueces Oliver Jackman y Sergio García Ramírez, y Jaime Ruiz de Santiago.

La segunda efectuada entre 8 y 9 de los mismos mes y año con participación de los Jueces de la Corte: Antônio A. Cançado Trindade (Presidente); Hernán Salgado Pesantes, Alirio Abreu Burelli y Carlos Vicente de Roux Rengifo; y con los expertos: Helio Bicudo, Vicepresidente de la Comisión; Claudio Grossman, Comisionado; Héctor Fix-Zamudio, ex Presidente de la Corte; Rodolfo Piza Escalante, ex Presidente de la Corte, Pedro Nikken, Presidente del Consejo Directivo del IIDH y ex Presidente de la Corte; Sonia Picado Sotela, ex Vicepresidenta de la Corte y Vicepresidenta del Consejo Directivo del IIDH; Cristián Tattenbach Yglesias, miembro del Consejo Directivo del IIDH; Edmundo Vargas Carreño, ex Secretario Ejecutivo de la Comisión; Christophe Swinarski, Consultor de la Cruz Roja Internacional; Viviana Krsticevic, Directora Ejecutiva de CEJIL; Jorge E. Taiana, Secretario Ejecutivo de la Comisión; Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH; Manuel E. Ventura Robles, Secretario de la Corte y Renzo Pomi, Secretario Adjunto. Ambas se celebraron en la sede de la Corte y fueron presididas por el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade.

Las recomendaciones hechas por los expertos acompañan al presente informe (**Anexo XLVIII**).

2. PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA CORTE EN LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre los Derechos Humanos, creado por los Ministros de Relaciones Exteriores reunidos en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1999, nuevamente se reunió los días 10 y 11 de febrero de 2000, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, con el fin de recomendar las medidas concretas para el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

En dicha reunión participaron el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, y el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles. El Presidente de la Corte, especialmente invitado para la sesión, hizo uso de la palabra para informar al Grupo *ad hoc* sobre las actividades realizadas por la Corte para recabar criterios sobre el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos e hizo referencia concretamente, a las conclusiones del Seminario “El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI” (*supra* III.A), así como a las recomendaciones de los expertos convocados por la Corte (*supra* III.A) y (**Anexo XLVIII**).

3. VISITA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA CORTE A

WASHINGTON, D. C., DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2000

El Presidente de la Corte, Juez A. Cançado Trindade, y el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles, visitaron Washington, D. C., del 13 al 17 de marzo de 2000, con el fin de que el Presidente hiciera uso de la palabra en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, invitado por su Presidente, Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante la OEA, en el marco del diálogo sobre el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

En su intervención ante dicha Comisión el 16 de marzo de 2000, el Presidente, por espacio de cuatro horas se refirió, *inter alia*, a las conclusiones del Seminario “El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI”, así como a las recomendaciones de los expertos convocados por la Corte (*supra* III.A). También abordó diversos temas doctrinales e históricos en relación con el fortalecimiento de los derechos humanos en el ámbito de la OEA, y contestó las preguntas de los representantes de los Estados presentes. Al finalizar su intervención dejó copia escrita de su presentación, para que fuera circulada entre las delegaciones acreditadas ante la OEA, como documento oficial de ésta (**Anexo XLIX**).

La visita fue aprovechada por el Juez Cançado Trindade para reunirse con los Embajadores de Centroamérica y del Caribe acreditados ante la OEA, así como con los Embajadores de México, Brasil, Panamá y los Estados Unidos de América y varios altos funcionarios de la OEA.

4. DONACIÓN GESTIONADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA

El 3 de abril de 2000, se realizó una ceremonia en la sede de la Corte, para recibir una donación otorgada por el Gobierno de Costa Rica a la Corte Interamericana con fondos de cooperación internacional. La donación mencionada es de suma importancia para este Tribunal, porque además de contribuir a fortalecer y modernizar el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, permitirá la instalación de una Biblioteca Informática en Derechos Humanos, lo cual beneficiará a usuarios no sólo del continente americano sino a personas de todo el mundo que deseen consultarla.

5. VISITA DEL PRESIDENTE DEL BRASIL

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade y el Juez Alirio Abreu Burelli, recibieron el 4 de abril de 2000, en San José, Costa Rica, al Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil, señor Fernando Henrique Cardoso.

El Excelentísimo señor Presidente estuvo acompañado por su señora esposa, Ruth C. L. Cardoso y una comitiva de alto nivel que incluyó al señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, señor Luiz Felipe Palmeira Lampreia y su señora esposa, Lenir Lampreia, al Secretario de Estado de Derechos Humanos José Gregori, al Embajador João Carlos de Souza-Gomes, al Embajador Osmar Chohfi, al Embajador Federico Araujo, al Embajador Valter Pecely, al Embajador Eduardo dos Santos, al Director del Departamento de Derechos Humanos y Temas Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Marco Antônio Diniz Brandão, y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica,

Ingeniero Roberto Rojas López, entre otras autoridades.

En el encuentro mencionado, el Presidente de la República Federativa del Brasil señaló su satisfacción por encontrarse frente al primer brasileño que es Presidente de un Tribunal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y destacó la gran obra académica y profesional del Juez Cançado Trindade en el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Asimismo, manifestó el compromiso de su país y el suyo personal, con la protección de los derechos humanos.

Por su parte, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade, enfatizó la importancia de la visita del Presidente Cardoso, ya que el reconocimiento de la competencia contenciosa por parte del Brasil el 10 de diciembre de 1998 realizado bajo su mandato, otorga una garantía adicional a los habitantes del país de protección de sus derechos y fortalece institucionalmente a la Corte.

Seguidamente, el Presidente Cardoso dictó una conferencia magistral en la que abordó temas relacionados con la democracia y el desarrollo y, para la cual estuvieron presentes, además de su comitiva, jefes de misiones diplomáticas y organismos internacionales.

Por último y, con motivo de la visita del Presidente Cardoso, el Juez Cançado Trindade y el Juez Abreu Burelli, recibieron el 5 de abril de 2000, en la sede del Tribunal al Secretario de Estado de Derechos Humanos José Gregori, al Director del Departamento de Derechos Humanos y Temas Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Marco Antônio Diniz Brandão, y al Diputado Ney Lopes, en representación del Parlamento Latinoamericano. En dicha reunión los presentes dialogaron, entre otros temas, sobre las labores actuales del Tribunal y sobre la importancia de los recientes reconocimientos de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana realizada por varios estados americanos, entre los que figura la República Federativa de Brasil.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DE LA CORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999 ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, acompañado por el Juez Alirio Abreu Burelli y por el Secretario, Manuel E. Ventura Robles, viajó a la sede de la OEA en Washington, D. C., del 10 al 14 de abril de 2000, con el propósito de presentar el Informe Anual de Labores de la Corte correspondiente al año 1999, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, actividad que se realizó el jueves 13 de abril en horas de la mañana y que fue presidida por el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante la OEA y Presidente de dicha Comisión.

Después de la exposición del Presidente de la Corte (**Anexo L**), 16 delegaciones hicieron uso de la palabra para felicitar al Tribunal por la excelente labor realizada durante 1999, y para expresar su deseo de que la Organización continúe apoyando a la Corte. En este sentido se manifestaron favorables de que se reintegraran por lo menos US\$100.000.00 de

los US\$150.500.00 recortados al presupuesto de la Corte para el año 2000 por la Comisión de Programa-Presupuesto de la OEA, para que el Tribunal pudiera ejecutar al menos tres sesiones durante el año 2000, y traducir y publicar su Informe Anual correspondiente a ese año. Asimismo, expresaron su deseo de que se incrementara el presupuesto de la Corte a partir del año 2001, ya que éste se encuentra congelado desde el año 1998.

La delegación de la Corte se reunió también con el Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, con su asesor en materia de derechos humanos, Peter Quilter, así como con algunos embajadores representantes permanentes ante la OEA. También se reunieron con varios representantes de agencias de cooperación con sede en la ciudad de Washington, D. C., con las cuales la Corte ha mantenido relaciones.

Los Jueces Cançado Trindade y Abreu Burelli aprovecharon su estadía para asistir a la inauguración de las “Jornadas de Análisis y Reflexión sobre la Democracia Participativa”, el día 10 de abril en horas de la mañana, invitados por la Embajadora Virginia Contreras, Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, y Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Democracia Participativa.

7. VISITA DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA Y DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA

El 29 de mayo de 2000 el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, recibió al Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Andrés Pastrana Arango, en la sede de la Corte, en San José, Costa Rica.

Durante su visita a la Corte el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia estuvo acompañado por una comitiva de alto nivel que incluyó al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Doctor Guillermo Fernández de Soto y al Embajador de Colombia ante el Gobierno de Costa Rica, Doctor Julio Aníbal Riaño Velandía, entre otras autoridades. La comitiva del Presidente Pastrana fue acompañada en la ceremonia en la Corte por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Ingeniero Roberto Rojas López y el Embajador de Costa Rica ante el Gobierno de Colombia, Doctor Luis Varela Quirós.

En sus palabras de bienvenida, el Presidente de la Corte, Juez Cançado Trindade, señaló que esta visita representa un acontecimiento histórico para el Tribunal y confirma una muy saludable tendencia, de acercamiento respetuoso y diálogo constructivo, entre los Estados que han creado el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y los órganos encargados de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Convención Americana y las demás normas relevantes relativas a los derechos humanos en el hemisferio. Recordó que, en los últimos tiempos, la Corte Interamericana se ha visto igualmente honrada por la visita de otros mandatarios de países americanos: el Excelentísimo señor Presidente de la República de Paraguay, Doctor Luis Miguel González Macchi, y el Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Doctor Fernando Henrique Cardoso.

El Presidente de la Corte destacó la rica tradición jurídica de Colombia, la que ha significado un gran y reconocido aporte al desarrollo del pensamiento jusinternacionalista

latinoamericano. Y recordó que, en cuanto al sistema interamericano de derechos humanos, Colombia fue sede de la Novena Conferencia Internacional Americana que en 1948 adoptara la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, primer instrumento internacional de su género, y participó activamente, desde el inicio, en la consolidación del mismo. Así, fue el segundo Estado americano en ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y aceptó, en 1985, la competencia contenciosa de la Corte Interamericana; además, Colombia ha sido y es un país amigo del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, al que siempre ha rendido su valioso apoyo.

Por su parte, el Presidente Pastrana señaló la contribución de la Corte Interamericana, a través de su jurisprudencia y doctrina, en la defensa de la dignidad humana y en el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos que han sido vulnerados. También dijo que las sentencias y opiniones consultivas de la Corte han logrado que los países americanos fortalezcan sus leyes nacionales y las adecuen a la normativa internacional. Asimismo, mencionó el importante avance que ha constituido la Convención Americana, al ser una herramienta básica en la protección de los derechos fundamentales y el reflejo de las aspiraciones de los pueblos en materia de democracia representativa y vigencia del Estado de Derecho. También mencionó el deber de los Estados americanos de fortalecer el papel de la Corte en el hemisferio. Hizo especial mención de Costa Rica, al señalar que es un país que siempre ha ido a la vanguardia de los derechos humanos. Además, señaló que Colombia está comprometida en una lucha por conquistar el pleno respeto de los derechos humanos, para lo cual ha puesto en marcha un plan de acción. Expuso que la ratificación de la Convención Americana y el reconocimiento de la competencia de la Corte debe ser universal para consolidar el sistema. Destacó la importancia de que los países acepten los fallos de la Corte y enfrenten el problema del financiamiento del sistema, en razón de lo cual reiteró el total acatamiento de Colombia a la jurisdicción de la Corte y sus decisiones.

8. XXX PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La Asamblea General de la OEA celebró, del 4 al 6 de junio de 2000, su XXX Período Ordinario de Sesiones en Windsor, Canadá.

La Corte Interamericana estuvo representada por su Presidente, Juez Antônio A. Cançado Trindade y por su Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez. Además, asistió el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles.

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, presentó a la Asamblea General el Informe Anual de labores del Tribunal (**Anexo LI**), correspondiente al año 1999, el cual fue por ella aprobado mediante la Resolución AG/RES. 1716 (XXX-O/00). En la ocasión, las Delegaciones de 9 Estados hicieron uso de la palabra, en la Comisión General de la Asamblea, en apoyo a las labores de la Corte. En la referida Resolución, la Asamblea General decidió:

1. Acoger y transmitir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos las observaciones y recomendaciones que el Consejo Permanente de la Organización hizo al informe anual.
2. Reiterar que los fallos de la Corte son definitivos e inapelables y que los Estados Partes de la Convención se comprometen a cumplir las decisiones de la Corte en todos los

casos en que sean parte.

3. Instar a los Estados que han denunciado la Convención Americana de Derechos Humanos o que han retirado su reconocimiento de la competencia obligatoria de la Corte a que reconsideren sus decisiones.

4. Instar a los Estados Miembros de la OEA que aún no lo hayan hecho a que otorguen la mayor prioridad política a la consideración de la firma, ratificación o adhesión, según el caso, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, considerando el reconocimiento de la competencia obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

5. Encomendar al Consejo Permanente que en los próximos ejercicios financieros promueva un aumento substancial de los recursos asignados a la Corte, sobre la base del reconocimiento de que la protección y promoción de los derechos humanos constituye una prioridad fundamental de la Organización.

6. Expresar su reconocimiento a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la labor desarrollada en el período que comprende este informe.

Además, la Asamblea General, mediante resolución denominada “Evaluación del Funcionamiento del Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento”, dispuso en su punto resolutivo número 7, lo siguiente:

7. Recomendar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, atendiendo su solicitud de recibir ideas y sugerencias sobre el proceso de reforma y en el marco de las normas que regulan sus competencias y de su autonomía reglamentaria establecida por la Convención Americana de Derechos Humanos en lo que se refiere a los procedimientos seguidos en la tramitación de casos individuales, considere la posibilidad de:

- a. Permitir la participación directa de la víctima, en calidad de parte, en los procedimientos seguidos, a partir del momento que el caso es sometido a su competencia, teniendo en cuenta la necesidad tanto de preservar el equilibrio procesal, como de redefinir el papel de la CIDH en dichos procedimientos (*locus standi*).
- b. Desarrollar disposiciones reglamentarias que prevengan la duplicación de procedimientos, en los casos sometidos a su competencia, en particular la producción de la prueba, teniendo en cuenta las diferencias de naturaleza entre la Corte y la Comisión.

8. Transmitir a la Corte y a la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos la presente resolución.

Sobre el proyecto de presupuesto de la Corte para el año 2001, la Asamblea General dispuso, *inter alia*, mediante resolución AG/RES. 1754 (XXX-O/00).

2. Encomendar al Consejo Permanente que convoque a más tardar el 15 de octubre de 2000, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar y aprobar el programa – presupuesto para 2001, las cuotas correspondientes a 2001 y otros asuntos relacionados con el programa – presupuesto y las bases de financiamiento de la Organización.

9. RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE POR PARTE DE BARBADOS

Con motivo de la celebración del XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General se celebró, el lunes 5 de junio, una ceremonia en la cual Barbados reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana.

En este acto, de tanta trascendencia para la consolidación del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, estuvieron presentes la Ministra de Relaciones Exteriores de Barbados, Señora Billie A. Miller; el Secretario General de la OEA, Señor César Gaviria Trujillo; el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Antônio A. Cançado Trindade; el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez; el Secretario, Señor Manuel E. Ventura Robles, así como varios Embajadores Representantes Permanentes de Estados Caribeños ante la OEA.

10. REELECCIÓN DE TRES JUECES DE LA CORTE

El martes 6 de junio de 2000, la Asamblea General reeligió, por aclamación, en sus funciones, por un período de 6 años, a los jueces Antônio A. Cançado Trindade (Brasil), Oliver Jackman (Barbados) y Alirio Abreu Burelli (Venezuela).

El mandato para el cual fueron reelegidos los jueces Cançado Trindade, Jackman y Abreu Burelli, empezará el 1 de enero de 2001 y terminará el 31 de diciembre de 2006.

11. DONACIÓN DEL ESTADO DEL BRASIL A LA CORTE INTERAMERICANA

En una ceremonia efectuada el día 5 de junio de 2000 en Windsor, Canadá, durante la celebración del XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Luiz Felipe Palmeira Lampreia, entregó al Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, una contribución voluntaria de US\$50.000,00 para fortalecer las actividades institucionales del Tribunal.

El Presidente de la Corte agradeció la donación al señor Canciller del Brasil y destacó la importancia de la misma en un momento en que la propia OEA, está en búsqueda de recursos adicionales para fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

En dicha ceremonia estuvo también presente el Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la OEA, así como todos los miembros de la delegación del Brasil ante la Asamblea General de la OEA. Por la Corte, estuvieron presentes, además del Presidente, el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez y el Secretario, señor Manuel E. Ventura Robles.

12. INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR

El 8 de junio de 2000, su Excelencia el Juez P. Chandrasekhara Rao transmitió una invitación al Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, con ocasión de la ceremonia de inauguración de la sede de dicho Tribunal. El Presidente, Juez Cançado Trindade, en su

nota de respuesta dirigida al Juez Chandrasekhara Rao, mediante la cual le informó que él no asistiría por compromisos previamente adquiridos, valoró el mutuo interés en el trabajo de los tribunales internacionales contemporáneos que contribuyen a reafirmar la aptitud que tiene el Derecho Internacional para regular eficientemente relaciones cuya singularidad requiere de un conocimiento especializado (**Anexo LII**).

13. CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FIRMADO EL 14 DE JUNIO DE 2000

La Corte Interamericana, representada por su Presidente, Juez Antônio A. Cançado Trindade, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representado por su Representante Residente en Costa Rica, Doctora Virginia Trimarco, celebraron un Convenio de Cooperación con el propósito de que la Corte facilite al PNUD los fallos y opiniones consultivas que dicte y, el PNUD a la Corte sus Informes globales, regionales y nacionales sobre desarrollo humano, para ser utilizados por los usuarios del Centro de Documentación ubicado en la Corte.

En dicho acto estuvieron presentes, además del Juez Cançado Trindade y la Doctora Trimarco, el Representante de la Oficina del Centro de Servicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Doctor Jaime Ruiz de Santiago, el Doctor Rodolfo Piza Escalante, ex Presidente de la Corte Interamericana y ex Embajador de Costa Rica en las Naciones Unidas, el Licenciado Cristián Tattenbach Yglesias, miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y ex Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas, el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles y el personal de la Corte Interamericana (**Anexo LIII**).

14. ACUERDO DE APOYO DE COOPERACIÓN DE LA OFICINA DEL CENTRO DE SERVICIOS DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN COSTA RICA Y LA CORTE, SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2000

La Corte Interamericana y el Centro de Servicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), representados por su Presidente, Juez Antônio A. Cançado Trindade y por el Representante Residente en Costa Rica, Doctor Jaime Ruiz de Santiago, respectivamente, firmaron un Convenio mediante el cual el ACNUR se comprometió a proporcionar al Centro de Documentación ubicado en la Corte, materiales sobre Derecho Internacional de los Refugiados, legislaciones nacionales sobre la materia, información sobre países de origen y otros temas relacionados con el mandato y las actividades del ACNUR, y la Corte Interamericana se comprometió a poner a disposición del ACNUR aquellos materiales publicados por la Corte que sean de relevancia para los fines de esa entidad.

En dicho acto estuvieron presentes, además del Juez Cançado Trindade y el Doctor Ruiz de Santiago, la Representante Residente en Costa Rica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Doctora Virginia Trimarco, el Doctor Rodolfo Piza Escalante, ex Presidente de la Corte Interamericana y ex Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas, el Licenciado Cristián Tattenbach Yglesias, miembro del Consejo Directivo del

Instituto Interamericano de Derechos Humanos y ex Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas, el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles y el personal de la Corte Interamericana (**Anexo LIV**).

15. VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CORTE A Estrasburgo

Con motivo de haber sido invitado como conferencista por el Instituto Internacional de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo, Francia, el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, se reunió con el Presidente y algunos de los Jueces de la Corte Europea de Derechos Humanos, el 11 de julio de 2000. Asimismo, el 12 de julio expuso sobre la labor de la Corte Interamericana a los jueces y personal del Tribunal Europeo, en su sede, la que produjo un fructífero diálogo en beneficio de los sistemas tanto europeo como interamericano de derechos humanos, sobre experiencias en materia jurisdiccional de los dos tribunales.

Finalmente, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade, firmó el mismo día 12 de julio de 2000, un Convenio de Cooperación del Tribunal con el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo (**Anexo LV**), en la sede del Instituto, con su nuevo Director, Profesor J.-F. Flauss, mediante el cual ambas instituciones se comprometieron a intercambiar publicaciones y documentos, y a informarse sobre sus respectivas actividades. Asimismo, como consecuencia de la firma de este Convenio, el Instituto Internacional de Derechos Humanos proporcionará una beca anual de participación y estadía para los funcionarios de la Corte Interamericana, en su sesión anual de estudios en Estrasburgo.

16. PANEL “DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS” ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO AL LANZAMIENTO DEL INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2000. CORTE INTERAMERICANA - PNUD

La Corte Interamericana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizaron una actividad conjunta el 7 de agosto de 2000, en la cual se presentó el *Informe sobre Desarrollo Humano del año 2000*, para todo Centroamérica. En la mesa principal estuvieron presentes la señora Elizabeth Odio Benito, Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica y Ministra de Ambiente y Energía; el señor Rodolfo Piza Escalante, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Sakiko Fukuda Parr, Directora del Informe de Desarrollo Humano; el Juez Antônio A. Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana y la señora Virginia Trimarco, Representante Residente del PNUD.

Fueron asimismo invitados miembros de los Supremos Poderes de la República de Costa Rica, del Cuerpo Diplomático, de instituciones académicas, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del sistema de Naciones Unidas, así como funcionarios de ambas instituciones.

En el marco del evento, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade dictó la conferencia titulada: “*El desarrollo humano y los derechos humanos en la agenda internacional del Siglo XX*”.

17. INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL ANEXO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El 18 de agosto de 2000 se realizó la ceremonia de inauguración del nuevo edificio de la Corte que ocupan la Biblioteca Conjunta Corte-IIDH, el Centro de Documentación del IIDH y la Unidad Editorial del Tribunal. En ella estuvieron presentes, como invitados de la Corte el Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría; la Segunda Vicepresidenta de la República de Costa Rica, señora Elizabeth Odio Benito; el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ingeniero Roberto Rojas López; la Ministra de Justicia, Licenciada Mónica Nagel; la Vicepresidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Licenciada Sonia Picado; el Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Doctor Roberto Cuéllar, así como varios miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de Costa Rica y personal de la Corte Interamericana y del IIDH.

Hicieron uso de la palabra el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade (**Anexo LVI**) y el Presidente de la República de Costa Rica (**Anexo LVII**).

Finalmente se develó una placa de agradecimiento de la Corte a la República de Costa Rica por haber conseguido, de la cooperación internacional, los fondos necesarios para adquirir el edificio y, posteriormente, los presentes hicieron un recorrido por las instalaciones de la nueva Biblioteca.

18. FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (C.I.C.R.)

El 18 de agosto de 2000 se firmó, en la sede de la Corte, un Convenio de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En el acto, en el cual hicieron uso de la palabra el Presidente, Juez Antônio A. Cançado Trindade, y el Delegado Regional de la Cruz Roja para Centroamérica y el Caribe, señor Jean-Marc Bornet, se intercambiaron publicaciones de las dos instituciones, como muestra de lo que será una colaboración fructífera en el futuro. En él estuvieron presentes los jueces de la Corte, sus Secretarios y personal, así como personal de la Oficina Regional de la Cruz Roja para Centroamérica, el Consultor Jurídico del CICR, señor Christophe Swinarski, además de otros distinguidos invitados.

De acuerdo con el Convenio firmado, la Corte se comprometió a: poner a disposición del CICR los dictámenes y compilaciones de jurisprudencia, así como los artículos y opiniones publicados al respecto; autorizar y facilitar al CICR el libre acceso a la información pública y al Centro de Documentación; capacitar a sus abogados y demás personal profesional de apoyo en materia de Derecho Internacional Humanitario y contribuir dentro de su mandato en la formación del personal del CICR en el Continente en materia de protección de derechos humanos.

Por su parte el Comité Internacional de la Cruz Roja, se comprometió a: compartir con la Corte y proporcionar al Centro de Documentación, el siguiente material: documentos relacionados con el desarrollo, la interpretación y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario publicados por la institución, tales como: libros, artículos, ensayos, textos de

estudio en todas formas, incluso en forma electrónica (CD-ROM), estadísticas sobre la participación de los Estados del Continente en los tratados de derecho humanitario, información sobre la legislación y otras medidas nacionales de aplicación, así como la jurisprudencia nacional correspondiente, información, documentos y declaraciones públicas sobre actividades de la institución dentro del cometido de sus actividades y prestar apoyo a sus jueces o asesores jurídicos y demás personal de la Corte en materia de Derecho Internacional Humanitario.

Además, ambas partes se comprometieron a mantener una comunicación continua sobre la realización de eventos tales como seminarios, conferencias, debates y exposiciones sobre temas de interés común (**Anexo LVIII**).

19. REUNIÓN DE PRESIDENTES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

El 31 de agosto de 2000 se inauguró, en el Palacio Itamaraty del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, la Reunión de los Presidentes de todos los países de América del Sur. La Corte Interamericana estuvo representada por su Presidente, Juez Antônio A. Cançado Trindade, invitado como Observador a la Sesión de Apertura de dicha reunión. Al día siguiente, los Presidentes de la República de los países suramericanos adoptaron el *Comunicado de Brasilia*, en el cual, *inter alia*, incluyeron la exigencia de la democracia como factor de integración de los países de la región, y la realización de consultas en caso de amenazas o ruptura del orden democrático en los países de América del Sur, así como singularizaron la erradicación de la pobreza como una de las prioridades.

20. VISITA DE LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO

El 12 de septiembre de 2000, el Juez Antônio A. Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana, recibió al Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica, Doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, al Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, Doctor Hipólito Mejía Domínguez, al Excelentísimo señor Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Vicente Fox Quesada, acompañados por autoridades de sus ilustres comitivas, así como de altas autoridades costarricenses.

En sus palabras de bienvenida el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade, manifestó como acontecimiento histórico dicha visita, que confirma una saludable tendencia de acercamiento respetuoso y diálogo constructivo entre los Estados que han creado el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y los órganos encargados de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Convención Americana y las demás normas relativas a los derechos humanos en el hemisferio. Asimismo, el Presidente de la Corte se refirió a la trayectoria de ambos Estados - México y La República Dominicana - en materia de derechos humanos.

Para finalizar, manifestó que con el respaldo de la República de Costa Rica, de la República Dominicana y de los Estados Unidos Mexicanos, junto con el de los demás Estados Miembros de la OEA, el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos se hará realidad, la labor de la Corte se perfeccionará y de esta forma, todos los habitantes de la

región gozarán de una más eficaz protección de sus derechos a niveles tanto nacional como internacional.

Los Presidentes en sus alocuciones hicieron referencia a la trayectoria de los países en materia de derechos humanos. Es así que la República Dominicana ha ratificado varios instrumentos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y en otros se ha constituido como signatario, y el 25 de marzo de 1999, reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana. Por su parte, los Estados Unidos Mexicanos igualmente ha ratificado la mayoría de los instrumentos de protección y, el 16 de diciembre de 1998, reconoció la competencia contenciosa de este Tribunal. Asimismo, el Presidente de Costa Rica fue enfático en la necesidad de fortalecer el sistema de protección integralmente, y motivó a los visitantes a constituirse en promotores y aliados en esta lucha para lograr tal objetivo.

21. VISITA A LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS EN ESTRASBURGO

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez y el Secretario, Manuel E. Ventura Robles, fueron invitados por la Corte Europea de Derechos Humanos y por su Presidente, Juez Luzius Wildhaber, a una visita de trabajo a la sede de dicha institución en Estrasburgo, Francia, la cual se realizó los días 30 y 31 de octubre de 2000, en la sede del Tribunal Europeo, con el fin de analizar con los jueces europeos y personal de la Secretaría el funcionamiento actual de la Corte Europea, a partir de la entrada en vigor del Protocolo No. 11, el 1 de noviembre de 1998.

La delegación de la Corte Interamericana se reunió el día 30, después de haber sido oficialmente recibida por el Presidente de la Corte Europea, con el señor Wolfgang Strasser, Secretario Adjunto para la organización de la Corte y la evaluación del período de transición, para discutir materias relativas a la nueva estructura y a la organización de la Corte Europea bajo el Protocolo No. 11 y la consolidación del nuevo sistema en el período de transición que vive con motivo de haberse convertido en un tribunal permanente.

A continuación, la delegación de la Corte Interamericana se reunió con los Secretarios Adjuntos Paul Mahoney y Maud de Boer-Busquicchio, de la Corte Europea, así como con la señora Sally Dollé, Secretaria de Sección, con quienes intercambiaron ideas sobre los problemas administrativos y de procedimiento que se derivan de la creación de una corte permanente.

El día 31, los Jueces Cançado Trindade y Pacheco Gómez y el Secretario Ventura Robles, celebraron por la mañana una sesión de trabajo con el Presidente de la Corte Europea, Juez Luzius Wildhaber, con la Vicepresidenta Jueza Elizabeth Palm, con el Juez Georg Ress, Presidente de Sección y el Juez Jean-Paul Costa, con quienes intercambiaron informaciones sobre el funcionamiento de ambas Cortes regionales. Además, el Presidente Cançado Trindade mantuvo conversaciones privadas con el Presidente Luzius Wildhaber y con los Jueces Benedetto Conforti y Lucius Caflish.

Por la tarde del mismo día, los Jueces Cançado Trindade y Pacheco Gómez y el Secretario Ventura Robles, participaron en una mesa redonda con los Jueces José Antonio Pastor

Ridruejo, Irineu Cabral Barreto y Josep Casaderall, y con varios abogados de la Corte, sobre aspectos relativos a la admisibilidad de demandas y determinación de los hechos (*fact-finding*) en ambos sistemas regionales. Posteriormente, la delegación de la Corte Interamericana se reunió con el señor Gunther Nagel, Jefe de División del Directorio General de Derechos Humanos del Consejo de Europa, así como con algunos de sus asesores, para discutir aspectos de la cuestión de la ejecución de las sentencias de ambas Cortes regionales.

22. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA CONMEMORATIVA DE ROMA SOBRE LOS 50 AÑOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez y el Secretario, Manuel E. Ventura Robles, participaron, por invitación del Consejo de Europa, los días 3 y 4 de noviembre de 2000 en Roma, Italia, en la Conferencia Ministerial de Roma sobre Derechos Humanos, que se celebró en la capital de Italia con motivo de cumplirse 50 años de la adopción del Convenio Europeo de Derechos Humanos en esa ciudad. En dicha conferencia las delegaciones de todos los Estados Miembros del Consejo de Europa expusieron sus posiciones sobre las medidas que deben tomarse para fortalecer el Sistema Europeo de Derechos Humanos. Esta conferencia tuvo lugar en el *Palazzo della Farnesina*, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.

El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Antônio A. Cançado Trindade, fue recibido en audiencia especial por Su Santidad el Papa Juan Pablo II, en la Sala Clementina, ciudad del Vaticano, el día 3 de noviembre, a las 11:45 horas.

Por la tarde, los Jueces Cançado Trindade, Pacheco Gómez y el Secretario Ventura Robles, participaron en la recepción oficial que ofreció el Presidente de la República Italiana en el *Palazzo del Quirinale*, así como en la ceremonia de la firma del Protocolo No. 12 a la Convención Europea de Derechos Humanos, que prohíbe todas las formas de discriminación, celebrada el día 4 de noviembre en el *Campidoglio*.

23. CICLO DE CONFERENCIAS CELEBRADO EN SEVILLA, ESPAÑA, SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez y el Secretario, Manuel E. Ventura Robles, fueron invitados por la Fundación El Monte y la Universidad de Sevilla para participar en el Ciclo de Conferencias programado con motivo del 50 aniversario del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que se celebró del 6 al 9 de noviembre en la ciudad de Sevilla, España.

La noche del jueves 9 de noviembre, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade, dictó una conferencia sobre “*La Experiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Protección Internacional de los Derechos Humanos*”.

El día anterior, el miércoles 8 de noviembre de 2000, tanto el Presidente como el Vicepresidente y el Secretario de la Corte Interamericana participaron en una mesa redonda sobre el sistema interamericano de protección de los derechos humanos con todos los

catedráticos, profesores y asistentes del Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla, cuyo Director es el Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, ex Juez de la Corte Europea de Derechos Humanos.

24. FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL CENTRO INTERNACIONAL BANCAJA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN CAJA CASTELLÓN, ESPAÑA

El Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade, acompañado por el Vicepresidente, Juez Máximo Pacheco Gómez y por el Secretario, Manuel E. Ventura Robles, firmó el 8 de noviembre de 2000 en la Universidad de Sevilla, España, un Convenio de Cooperación Interinstitucional (**Anexo LIX**) con el señor Antonio Tirado Jiménez, Presidente de la Fundación Caja Castellón Bancaja, quien estuvo acompañado por el Profesor Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universitat Jaume I, de Castellón, España.

De acuerdo con este Convenio, la Corte Interamericana se compromete a: informar al Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo de los fallos judiciales y opiniones consultivas que produzca la Corte y facilitar el acceso a esta jurisprudencia, y facilitar al Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo, a sus investigadores y colaboradores, el acceso al Centro de Documentación ubicado en la Corte. Por su parte, el Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo se compromete a: facilitar a la Corte las publicaciones que se generen como resultado de las actividades realizadas en el Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo, y brindar a la Corte las facilidades para el acceso al Centro de Documentación ubicado en Castellón, además de donar a la Corte los tomos sucesivos de la colección de los cursos Euromediterráneos de Derecho Internacional. También, ambas instituciones se comprometen a buscar mecanismos que contribuyan a una estrecha y eficaz cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo humano.

25. REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LA CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE DERECHOS HUMANOS

El día 18 de noviembre de 2000 se reunieron, en la sede de la Corte Interamericana en San José, Costa Rica, el Presidente y Vicepresidente de la Corte, Jueces Antônio A. Cançado Trindade y Máximo Pacheco Gómez, con el Presidente y Primer Vicepresidente de la Comisión, Comisionados Hélio Bicudo y Claudio Grossman.

La Reunión puso de manifiesto las estrechas y armónicas relaciones de coordinación que inspiran a ambos órganos de protección de los derechos humanos del sistema interamericano, y estableció la temática de la próxima reunión conjunta a celebrarse entre la Corte y la Comisión en el año 2001, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OEA.

Al final de la reunión, el Presidente de la Corte, Juez Antônio A. Cançado Trindade y el Presidente de la Comisión, señor Hélio Bicudo, enviaron una carta conjunta al Secretario General de la OEA, señor César Gaviria Trujillo, informándole de los temas acordados para

consideración por ambos órganos, los cuales se incluyen: 1. Búsqueda conjunta de mejor financiación para la operación de ambos órganos. 2. Cumplimiento de las sentencias de la Corte y recomendaciones de la Comisión. 3. Fortalecimiento del sistema interamericano de protección. 4. Coordinación continua entre los dos órganos del sistema para el desempeño de sus funciones. 5. Agilización del proceso de reforma de sus reglamentos (admisibilidad de los casos, envío de casos a la Corte, determinación de los hechos, pruebas, entre otros).

Asimismo, la referida carta agregó que se hizo énfasis en dar particular atención a los cambios en los Reglamentos tanto de la Corte como de la Comisión, así como a la obtención de los recursos económicos adicionales que van a necesitar ambos órganos para un mejor cumplimiento de sus obligaciones convencionales en los próximos años (**Anexo LX**).

26. CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE ACNUR EN LA SEDE DE LA CORTE INTERAMERICANA

El miércoles 22 de noviembre de 2000 se celebró, en la sede de la Corte Interamericana, una mesa redonda titulada “*El Refugio del Mundo Contemporáneo: Experiencias y Perspectivas*”, en conmemoración del 50 aniversario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El referido acto académico contó con la presencia del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de Costa Rica, altos dignatarios gubernamentales y expertos en la materia, además de los Jueces y el personal de la Corte.

Participaron como expositores el señor Jaime Ruiz de Santiago, Jefe de Misión de ACNUR en Costa Rica; el Excelentísimo señor Luiz Fernando de Oliveira y Cruz Benedini, Embajador de la República Federativa del Brasil en Costa Rica; el Excelentísimo señor Carlos Pujalte Piñeiro, Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Costa Rica; el Juez Antônio A. Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Excelentísima señora Elayne Whyte Gómez, Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Moderó la mesa redonda el Secretario de la Corte, Manuel E. Ventura Robles. En la ocasión, el Presidente de la Corte, Juez Cançado Trindade, disertó sobre “*El Desarraigo como Problema de Derechos Humanos Frente a la Conciencia Jurídica Universal*”.

27. VISITA A LA CORTE DE UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO RAOUL WALLENBERG DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La tarde del día 29 de noviembre, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Antônio A. Cançado Trindade, recibió la visita de una delegación de 28 personas del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, de Lund, Suecia, encabezada por su Director, Profesor Gudmundur Alfredsson. En la ocasión, el Presidente de la Corte agradeció el interés del Instituto Raoul Wallenberg en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana, y felicitó al Instituto por su labor académica en el campo de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

28. VISITA DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA Y DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA

El 5 de diciembre de 2000 el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Antônio A.

Cançado Trindade, recibió al Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, Doctor Fernando de la Rúa, en la sede de la Corte, en San José, Costa Rica.

Durante su visita a la Corte el Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina estuvo acompañado por una comitiva de alto nivel que incluyó al Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Doctor Adalberto Rodríguez Giavarini y al Embajador de Argentina ante el Gobierno de Costa Rica, Doctor Manuel María Pinto, entre otras autoridades. La comitiva del Presidente de la Rúa fue acompañada en la ceremonia en la Corte por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Ingeniero Roberto Rojas López y el Embajador de Costa Rica ante el Gobierno de Argentina, Doctor Eduardo Francisco Otoy Boulanger .

En sus palabras de bienvenida el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Cançado Trindade, manifestó como acontecimiento histórico dicha visita, que confirma una saludable tendencia de acercamiento respetuoso y diálogo constructivo entre los Estados que han creado el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y los órganos encargados de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Convención Americana y las demás normas relativas a los derechos humanos en el hemisferio.

El Presidente de la Corte se refirió a la rica tradición jurídica de Argentina, la que ha significado un gran y reconocido aporte al desarrollo del pensamiento jusinternacionalista latinoamericano. Y recordó que, en cuanto al sistema interamericano de derechos humanos, Argentina fue sede de la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria que se efectuó en 1967, en la cual se reformó la Carta de la OEA. En esta Conferencia se constituyó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como un órgano de la OEA y además se convocó a una conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos, que determinaría la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esta materia. Esta Conferencia adoptó, el 22 de noviembre de 1969, la Convención Americana o Pacto de San José de Costa Rica, la cual a su vez crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así, la República Argentina ratificó dicha Convención y aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana el 5 de septiembre de 1984. Además, Argentina ha sido y es un país amigo del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, al que siempre ha rendido su valioso apoyo.

Recordó que, en los últimos meses, la Corte Interamericana se ha visto igualmente honrada por la visita de otros mandatarios de países americanos: el Excelentísimo señor Presidente de la República de Paraguay, Doctor Luis Miguel González Macchi, el Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Doctor Fernando Henrique Cardoso, el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Andrés Pastrana Arango, el Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, Doctor Hipólito Mejía Domínguez y el Excelentísimo señor Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Vicente Fox Quesada.

Por su parte, el Presidente de la Rúa reiteró su consideración y apoyo, sin condicionamientos, a la labor de la Corte cuya contribución al Estado de Derecho en la región, a través de sus sentencias y opiniones consultivas, representan uno de los logros más significativos y trascendentes del sistema interamericano de protección de los derechos

humanos. Resaltó que a partir de 1994 con la reforma constitucional, los instrumentos internacionales de derechos humanos adquirieron jerarquía constitucional y fueron incorporados a la Constitución argentina. Además, manifestó que una de las responsabilidades básicas de los gobiernos de la región es emplear todos sus esfuerzos para proveer los medios que fortalezcan el sistema jurídico interno, respetando su independencia ya que este es el marco esencial en el cual se procesan y resuelven los conflictos conforme a derecho. Destacó la labor de la Comisión Interamericana, pero señaló que es necesario que este perfeccione su funcionamiento y en particular sus criterios de admisibilidad y procedimientos. Reiteró el interés de Argentina de favorecer una mayor presencia de las víctimas en los procesos ante la Corte y el acceso directo de estos a la Corte, una vez agotado el procedimiento ante la Comisión, como parte del proceso progresivo de consagración del individuo como sujeto pleno del Derecho Internacional. Agregó que, las sentencias de la Corte deben ser cumplidas y que no se discute su carácter obligatorio y que una contribución trascendente al mejoramiento del sistema interamericano, es que todos los Estados acepten sin restricciones la competencia contenciosa de la Corte, e instó a un mayor involucramiento de los órganos políticos de la OEA en el cumplimiento de las sentencias de la Corte.